



**Ayuntamiento de Móstoles**

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Móstoles (Madrid), a 6 de noviembre de 2020.

Siendo las **10:12** horas, se reúnen en sesión extraordinaria y urgente, debidamente convocados, en el Salón del Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

### **SRES. ASISTENTES.**

#### **PRESIDENTE:**

D. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ.

#### **VOCALES:**

D. CAÍN POVEDA TARAVILLA.

D<sup>a</sup>. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> LOURDES GIL MORA.

#### **SECRETARIO:**

D. JAVIER VALERO GARCÍA.

#### **INVITADOS:**

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR).

D. ALBERTO RECIO MAYORAL (T.A.G. CONTRATACIÓN).



**Ayuntamiento de Móstoles**

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**
- 2. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020.**
- 3. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, CURSO 2020-21. EXPTE. C/048/CON/2020-067.**
- 4. LECTURA, EN SESIÓN PÚBLICA, DEL INFORME RELATIVO AL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EL PERSONAL MUNICIPAL, MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C068/CON/2020-039.**



## 1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente manifiesta la motivación de la urgencia de la sesión, que tiene carácter extraordinario y urgente, y por tanto queda excepcionada del plazo ordinario de convocatoria, que es de dos días hábiles, identificándola con los plazos perentorios de resolución de los expedientes incluidos en el orden del día, establecidos por la legislación vigente y en orden a garantizar la prestación objeto de los contratos.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, la Mesa de Contratación **acuerda** por **unanimidad** de los presentes, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros, aprobar el carácter urgente de la sesión.

## 2. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL 29 DE OCTUBRE DE 2020.

- En sesión no pública

Examinada el acta de fecha 29 de octubre de 2020, la misma resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

## 5. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, CURSO 2020-21. EXPTE. C/048/CON/2020-067.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas seis ofertas a la licitación. Así mismo, el Secretario, procede a la lectura del informe para la calificación de documentación administrativa, emitido por D. Javier Valero García, Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, de fecha 4 de noviembre de 2020, cuyo literal es el siguiente:

1. **CULTURAL ACTEX, S.L.:** Documentación COMPLETA.
2. **ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL, S.L.U.:** Documentación COMPLETA.



## Ayuntamiento de Móstoles

3. **UNBLOCK CREATIVITY, S.L.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación:

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 14.4, del Pliego de Cláusulas Administrativas:

**DECLARACIÓN concerniente a las empresas pertenecientes al mismo grupo o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, con indicación de los que se presentan a licitación. En caso de no pertenecer a ningún grupo, deberá aportar declaración en tal sentido.**

4. **VALFORPROES, S.L.:** Documentación COMPLETA.
5. **BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.:** Documentación COMPLETA.
6. **JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L.:** Documentación COMPLETA.
7. **PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.:** Documentación COMPLETA.
8. **DEPORSА SERVICIOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, S.L.:** Documentación INCOMPLETA. Deberá aportar la siguiente documentación:

- De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 14, apartados 6º y 7º, del Pliego de Cláusulas Administrativas:

**COMPROMISO** expreso de suscribir, en caso de resultar adjudicatario, **seguro de Responsabilidad Civil y Daños a Terceros**, para la cobertura de la responsabilidad que se derive o pudiera derivarse de la ejecución de las actividades objeto del contrato (debiendo constar dicha circunstancia expresamente contemplada, como riesgo cubierto, puesto en relación con la presente contratación, en la póliza correspondiente), con una cobertura mínima de 200.000 €, de acuerdo con lo establecido en el PPT. El adjudicatario habrá de aportar copia de la respectiva póliza antes de la formalización del contrato.

**COMPROMISO** de aportación en caso de resultar adjudicatario, de **Certificación negativa de antecedentes penales en relación a delitos de naturaleza sexual** del personal destinado a este servicio, acreditado mediante Certificado de delitos de naturaleza sexual emitido por el Ministerio de Justicia.

Vistos el meritado informe de calificación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia a las mercantiles, **CULTURA ACTEX, S.L., ARCI NATURE INTERVENCIÓN SOCIAL, S.L.U., VALFORPROES, S.L., BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., JC MADRID DEPORTE Y CULTURA, S.L. y PEBETERO SERVICIOS Y FORMACIÓN, S.L.**; igualmente se acuerda requerir a las mercantiles **UNBLOCK CREATIVITY, S.L. y DEPORSА SERVICIOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, S.L.**, la documentación descrita anteriormente.



**4. LECTURA, EN SESIÓN PÚBLICA, DEL INFORME RELATIVO AL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EL PERSONAL MUNICIPAL, MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C068/CON/2020-039.**

- En sesión pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura pública resumida del informe correspondiente al sobre o archivo electrónico nº 2 (Criterios que dependan de juicio de valor) que fue aprobado por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación celebrada el 29 de octubre de 2020.

A continuación, por parte del Presidente de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las dos licitantes admitidas en el procedimiento, cuyas proposiciones económicas, son las siguientes:

- 1. NATIONALE NEDERLANDEN VIDA CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.E.:** Precio ejecución del contrato exento de IVA: 89.317,23 € (ochenta y nueve mil trescientos diecisiete euros con veintitrés céntimos). Porcentaje de Participación en beneficios en función de la siniestralidad: 90% (con un 13% de gastos de administración).
- 2. ALLIANZ COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.:** Precio ejecución del contrato exento de IVA: 91.193,37 € (noventa y un mil ciento noventa y tres euros con treinta y siete céntimos). Porcentaje de Participación en beneficios en función de la siniestralidad: 92% (con un 9% de gastos de administración).

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y, en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Desarrollo Urbano, Área de Patrimonio, para su estudio y emisión de informe al respecto.



## Ayuntamiento de Móstoles

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las **10:26 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ

Fdo. JAVIER VALERO GARCÍA